

DIRECCIÓN DE DERECHO AMBIENTAL

INTRODUCCIÓN

En el presente informe se pone de manifiesto las actividades realizadas por la Dirección de Derecho Ambiental de la Corte Suprema de Justicia, los objetivos alcanzados y las metas trazadas a futuro como propuestas, también se presenta las actividades realizadas por la Mesa Interinstitucional Ambiental, del año 2017.

En presente año se dio continuidad a los trabajos coordinados con las demás instituciones con competencia ambiental, en el marco de la mesa interinstitucional ambiental que opera en la Corte Suprema de Justicia, se ha ampliado el espectro de intervenciones, atendiendo otras actividades que afectan de manera significativa los recursos naturales, con especial énfasis en la lucha contra la deforestación, protección de recursos hídricos, y áreas silvestres protegidas.

Asimismo, en el marco de las actividades de capacitación y difusión de derecho ambiental de la Dirección de Derecho Ambiental de la Corte Suprema de Justicia; se realizaron cursos de capacitaciones y actualizaciones sobre hechos punibles ambientales dirigidos a Magistrados, fiscales y funcionarios Judiciales en todas las circunscripciones del Poder Judicial.

La Corte Suprema de Justicia por medio de la Dirección de Derecho Ambiental y la Implementación de la Mesa Interinstitucional Ambiental tiene los siguientes Objetivos:

Asegurar el derecho a la información ambiental (contemplado en la Constitución Nacional y la ley)

Reconocer el derecho ambiental como interés difuso de todos los ciudadanos.-

Realizar un debido seguimiento de los planes de preservación, conservación, recomposición y el mejoramiento del ambiente, de conformidad a lo establecido en la Constitución Nacional de la cual la Corte Suprema de Justicia es genuina intérprete.

Como Poder del Estado e Intérprete de la Constitución Nacional

La Corte Suprema de Justicia tiene funciones de superintendente del sistema judicial en la cual se dirime todos los hechos punibles contra el ambiente.

Así como los juicios contenciosos administrativos y hasta juicios civiles por daños y perjuicios ambientales.

Como Poder del Estado y Autoridad Jurisdiccional

Tiene la función de velar por el correcto cumplimiento de las leyes ambientales las que tienen rango constitucional.

Y en caso de incumplimiento por parte de funcionarios aplicar la sanción ejemplar a los mismos.

Es por ello que deviene oportuno y necesaria la participación efectiva de la Corte Suprema de Justicia en cuestiones de Derecho Ambiental y las actividades de la Dirección de Derecho Ambiental y la Mesa Interinstitucional Ambiental.

Actividades Realizadas

- Emisión de dictámenes técnico jurídico.
- Intervenciones interinstitucionales en el marco de proceso penales en hechos punibles ambientales.
- Asistencia técnica jurisdiccional en audiencias preliminares y juicios orales y públicos.
- Tratamiento de la problemática socio ambiental del Cerro Ñemby.
- Capacitación a técnicos de la Dirección en interpretación de imágenes satelitales y operación el Sistema de Información Geográfica.
- Capacitación y entrenamiento a magistrados, funcionarios y público en general en Derecho Ambiental.
- Recepción de informes trimestrales de jueces penales ambientales.
- Presencia protocolar en actos oficiales y particulares.

Principales Logros

- Emisión de cuarenta y cuatro (44) dictámenes técnico jurídicos.
- Capacitación a Jueces Penales de Garantías y de Sentencia de la Circunscripción Judicial de Alto Paraná.
- Consolidación de equipo técnico multidisciplinario.
- Resultado favorable en la problemática socio ambiental del Cerro Ñemby.
- Obtención de la calidad de Miembro de la Comisión Nacional de Cambio Climático, por ley N° 5875/17.
- Curso de Capacitación a Jueces Penales de Garantías de la República en normativas Relativas a la protección de la capa de ozono.-

Identificación de Necesidades

- Espacio físico para el Departamento Jurídico.
- Vehículo 4x4 para viajes al interior.
- Viáticos para viajes al interior del país para constituciones y diligencias varias.
- Adquisición del Sistema de Información Geográfica (SIGI) para emisión de dictámenes.
- Asignación Presupuestaria de cargos de Jefaturas.

Propuesta de Soluciones

- Asignación de un vehículo por parte de la Corte Suprema de Justicia.
- Inclusión en el anteproyecto de presupuesto para el ejercicio fiscal 2019, en cuanto a Recursos Humanos.
- Asignación de espacio físico necesario para el Departamento Jurídico.

Acciones Planteadas en el Marco del Plan Operativo Anual (POA)

- Implementación del sistema de información geográfico (SIG) en la Dirección de Derecho Ambiental.
- Permanente monitoreo del cambio de uso de suelo y transformación de humedales en las regiones Oriental y Occidental del Paraguay, a través del SIG.
- Acompañamiento interinstitucional en procesos vinculados a hechos punibles en materia de Derecho Ambiental.
- Articulación de la mesa de trabajo de la Comisión interinstitucional Ambiental, de manera a coordinar las acciones a ser encaradas para la represión de hechos punibles contra el medio ambiente.
- Organización de conferencias, cursos o talleres en materia de Derecho Ambiental para magistrados y funcionarios judiciales, en las circunscripciones judiciales, con énfasis en la precisa distinción de crímenes y delitos en sus distintas formas en los procesos que se enmarcan en la legislación ambiental.
- Reunión de trabajo con Jueces Penales de Garantías de las 17 circunscripciones judiciales, agentes fiscales ambientales y defensores públicos, en el marco de la aplicación de la ley N° 716/95 y del Código Penal.
- Formación de equipos técnicos multidisciplinarios para elaboración de informes técnicos, científicos o dictámenes jurídicos, con autorización de Ministro Encargado.
- Implementación de políticas de Buen Gobierno, en el eje de responsabilidad con el Medio Ambiente.

Otros Aspectos Destacables

- La Dirección de Derecho Ambiental de la Corte Suprema de Justicia participó de la iniciativa de la municipalidad de San Lorenzo denominado "la Municipalidad en tu barrio".
- Participación activa de la Dirección de Derecho Ambiental en la problemática del vertido de desechos en la ciudad de Concepción.
- La Dirección de Derecho Ambiental participó de la Siembra de Pacú al Río Paraguay, realizado en Puerto Leda, Alto Paraguay.
- La Dirección de Derecho Ambiental participó del Simposio Internacional "Cambio climático y las estrategias del Paraguay para el desarrollo sostenible", formando parte del tercer panel denominado "Cumplimiento y ambición de las contribuciones nacionalmente determinada".
- La Dirección de Derecho Ambiental, participó de la Expo Fiscalía 2017, en el Stand de la Corte Suprema de Justicia.

La Dirección de Derecho Ambiental detalla el cumplimiento de sus funciones teniendo en cuenta tres Ejes Estratégicos: 1. Apoyo Técnico Jurisdiccional, 2. Coordinación Interinstitucional y 3. Actividades de Capacitación y Difusión.

1. Eje Apoyo Técnico Jurisdiccional

En el marco del cumplimiento de su rol de Dirección de Apoyo Técnico Jurisdiccional, la Dirección de Derecho Ambiental de la Corte Suprema de Justicia ostenta la calidad de Amicus Curiae según Acordada N° 897/14, y se encuentra facultada a formar equipos multidisciplinarios de peritos matriculados ante la Corte Suprema de Justicia a los efectos de elaborar informes en el ámbito jurisdiccional.

En ese sentido los Juzgados Penales de la Garantías con competencia ambiental de las diferentes Circunscripciones remiten sus consultas y expedientes a los efectos de que sean objeto de Dictamen por parte de la Dirección Derecho Ambiental, existiendo el siguiente resumen de actividades.

Expedientes Remitidos	44
Dictámenes técnico – jurídicos	24
Memorandos con parecer técnico jurídico	6
Informe Técnico de verificación	2
Audiencia Oral y Publica	1
Audiencia Preliminar	2
Asesoramiento	1

Del resultado de las evaluaciones y análisis de los expedientes remitidos tenemos que se han dictaminado 24 expedientes, de los cuales 20 son requerimientos de desestimación de causa, de los que 14 corresponde la desestimación por no configurarse el hecho punible, 6 fueron dictaminados en contra de la desestimación por existir elementos aun no investigados.

Así también se ha evacuado un pedido de elevación a juicio oral y público, 1 extinción de la Acción y una devolución de productos forestales incautados. Del mismo modo se han evacuado 6 Memorandos con providencia de remisión a los juzgados pertinentes en los que se ha recomendado la realización de diligencias antes de proceder a la desestimación de las causas.

Otro aspecto destacado de las actuaciones de la Dirección de derecho ambiental es la Elaboración de informes técnicos – jurídicos, sobre la base de la verificación in situ del lugar demandado por los jueces y tribunales en el marco de procesos en que se requiere certeza científica para la determinación de algunos elementos esenciales en la investigación así tenemos los siguientes:

1. INFORME N° 1/2017, de fecha 16 de marzo de 2017.-

Identificación de Causa	HARALD RODE S/ TRANSGRESIÓN A LA LEY N° 716/96. IDENT. N° 734/2016.-
Actividad	Verificación técnica de la propiedad identificada como lote 7 de la manzana 3, título del INDERT N° 205.937; Matricula Nro. C20/222, Yrubucua.
Participantes	Jueza INES GALARZA CAREAGA Actuaria FATIMA SAUCEDO LOPEZ Abogado defensor BUENO ANASTASIO SALINAS. Mat. 16063.
Lugar	Calle de 16 de julio, Localidad Yrubu Cua, San Pedro.
Solicitado por	El Juzgado Penal de Garantías de Santa Rosa del Aguaray, Circunscripción Judicial de San Pedro. Abog. INES GALARZA CAREAGA

2. INFORME N° 2 /2017, de fecha 22 de mayo de 2017.-

Identificación de Causa	MINISTERIO PUBLICO C/ FELICIANO RIOS OCAMPOS S/ SUPUESTO HECHO PUNIBLE CONTRA EL MEDIO AMBIENTE (INFRACCIÓN A LA LEY N° 716/96 (TRANSGRESIÓN A LA LEY N° 716/96). IDENT. N° 3271/2014.-
--------------------------------	---

Actividad	Verificación técnica del área donde se procedió al depósito de residuos en el marco de la causa más arriba individualizada.
Participantes	Miembros del tribunal de Sentencia de ciudad del Este; Presidenta; NORMA IVONNE MARIE GIRALA DIEZ Miembros; CARMEN TERESA BARRIOS MARTINEZ MIRTA ELIZABETH AGUAYO AGUAYO. Actuaria; ROSA ORTIZ Agente Fiscal interviniente; ZUNILDA OCAMPOS. Abogado defensor; CARLOS ANTONIO SOLIS. Perito Propuesto por la Fiscalía; LUIS CAMILO MARTINEZ.
Lugar	En las coordenadas X: 715293,75 - Y: 7176917,85. Km. 26 Monday a 2500 metros de la ruta Internacional N° 7. Distrito de Minga Guazú.
Solicitado por	El Tribunal de Sentencia de la Circunscripción Judicial de Alto Paraná.

2. Eje Coordinación Interinstitucional

Se realizó varias actividades en virtud a lo establecido en la Acordada N° 802, cumpliendo así con lo establecido en el Artículo 2° del mismo: Proponer y sostener reuniones Interinstitucionales con Estamentos y Organismos especializados en cuestiones de derecho ambiental.

- ❖ Comisión Interinstitucional trató Problemática del Cerro Ñemby

En fecha 20 de febrero de 2017, se llevó a cabo una reunión de la comisión ambiental interinstitucional, encabezada por el titular de la Dirección de Derecho Ambiental de la Corte Suprema de Justicia, doctor Marcos Benítez, se reunió en la mañana de la fecha, en la sala de reuniones de la citada dirección de la capital, con el objetivo de tratar sobre la situación actual del cerro Ñemby. También participaron representantes de la Municipalidad de Ñemby, Fiscalía, Secretaría del Ambiente (SEAM) y de la Dirección del Material Bélico (DIMABEL).

La minuta de la junta refiere sobre los siguientes puntos:

- Los Representantes de Dimabel han descartado riesgo de explosión por restos de explosivos, según informe de verificación.
- Representantes del Municipio de Ñemby solicitaron apoyo a la Comisión Interinstitucional para la solución del problema de la titulación del predio a nombre de la Comuna.
- Se analizó la situación de peligro de la población circundante, principalmente los niños por el riesgo que representa la posibilidad de desmoronamiento y el ingreso regular de personas extrañas al lugar.
- Se convino un tratamiento interinstitucional y coordinado para los futuros proyectos a efectos de evitar la desinformación o mal información a la ciudadanía sobre los proyectos en el lugar

Resultados

- Actualmente la explotación del Cerro Ñemby se encuentra cancelada.
- El predio del Cerro Ñemby se encuentra a nombre de la Municipalidad de Ñemby.
- La Municipalidad de Ñemby se encuentra realizando inversiones para convertirlo en un espacio recreativo, turístico y deportivo.



❖ Intervenciones como resultados de las Mesas Interinstitucionales

En fecha 10 de enero del 2017, se realizaron procedimientos de verificación y allanamientos en la zona de Tablada de la ciudad de Asunción, debido a la denuncias de caños rotos de la Essap que presumiblemente de producen por la presencia de la materia orgánica que serían arrojadas por las industrias de la zona sin el tratamiento adecuado. La Dirección de Derecho Ambiental de la Corte Suprema de Justicia a cargo del Director el Dr. Marcos Benítez, ha acompañado los allanamientos realizados por la Fiscalía Ambiental a cargo del Fiscal Carlos Rojas.

3. Eje Capacitación y Difusión

Se realizaron varias Jornadas de Capacitación en materia Penal Ambiental dirigido tanto a Magistrados, Funcionarios e interesados en general; a los efectos de dar a conocer la normativa Penal Vigente en materia ambiental y a la vez dando cumplimiento a lo establecido en la Acordada N°802, Artículo 2° que establece entre las funciones de la Dirección de Derecho Ambiental de la Corte la de: Capacitar y Entrenar a funcionarios judiciales y administrativos, Miembros Auxiliares de Justicia, en materia de Derecho Ambiental.

Organizar y Patrocinar conferencias, Módulos, Seminarios, talleres tendientes al conocimiento efectivo del tema.

Se detalla a continuación las actividades realizadas en el año 2017 en el marco de las funciones establecidas en la Acordada, siendo las mismas individualizadas a continuación, con el siguiente calendario

❖ Tema: Sistema de Información Geográfica

Ciudad Asunción- Encarnación

Fecha: 27, 28 y 29 de Marzo – 5, 6 y 7 de Abril

De manera a facilitar a jueces penales de Garantías Ambientales una correcta interpretación sobre imágenes satelitales mediante el Sistema de Información Geográfica y Teledetección (SIG), se llevó a cabo una capacitación para funcionarios de la Dirección de Derecho Ambiental, encabezados por el titular de la dependencia, Marcos Benítez. El ingeniero agroambiental, Flavio Fariña, fue el encargado de explicar a los participantes las funciones del programa como también la utilización del mismo.

El Sistema de Información Geográfica y Teledetección (SIG) es utilizado para el análisis multitemporal de imágenes satelitales, que ayudarán a los Jueces Penales de Garantías Ambientales a resolver y dar sentencia definitiva con respecto a desmontes, tala de árboles, tráfico de rollos, entre otros.

La capacitación dirigida a los funcionarios tuvo como disertante al ingeniero agroambiental Favio Fariña, quien entre otros puntos señaló los conceptos básicos y componentes del sistema, como también las funciones del mismo, las cuales se dividen en la captura, almacenamiento, consulta y análisis, para posteriormente desplegar resultados.

Cabe resaltar que el Doctor Antonio Fretes, Ministro encargado de la dirección, es el responsable de la adquisición del programa original del SIG, a fin de dar una correcta interpretación de la causa a los jueces penales ambientales, mencionó Marcos Benítez, titular de la Dirección de Derecho Ambiental. La actividad se desarrolló en la oficina de la dependencia ubicada en subsuelo de la sede judicial de Asunción.

❖ Tema: Actualización en Derecho Ambiental

Ciudad del Este Alto Paraná

Fecha: 27 y 28 de Abril

El jueves 27 y viernes 28 de abril de 2.017 se llevaron a cabo las primeras jornadas del curso de actualización en: "DERECHO AMBIENTAL", con una gran participación de magistrados y funcionarios de la circunscripción del Alto Paraná. La importancia de la aplicación correcta de las leyes ambientales a fin de hacer frente al deterioro de los Recursos Naturales fue el enfoque principal de los disertantes el Abg. Marcos Benítez Vera (Director de la Dirección de Derecho Ambiental), el Abg. Hugo Barrientos (Dirección de Derecho Ambiental) y el Abg. Claudio Velázquez Director de Servicios Ambientales de la Secretaria del Ambiente.

- ❖ Tema: Simposio Respuesta Nacional Agotamiento Capa de Ozono
Ciudad Asunción
Fecha: 3 y 4 de Agosto

En fecha jueves 3 y viernes 4 de agosto de 2.017 se realizó el SIMPOSIO, con una gran participación de Jueces Penales Ambientales, agentes fiscales y funcionarios de las Circunscripciones Judiciales de Itapúa, Alto Paraná, Central y el Chaco, así como funcionarios de la Aduana y la Secretaría del Ambiente (SEAM), llevado a cabo en el Gran Hotel del Paraguay. El evento forma parte del curso Protocolo de Montreal, Normas Ambientales Vigentes en la República del Paraguay. La importancia del curso radica en el análisis y la generación de capacidades de implementación de políticas de aplicación del Protocolo de Montreal relativo a sustancias agotadoras de la capa de ozono (SAO), Ley N° 5.211/14 "Del Aire" y la legislación penal ambiental. Cabe resaltar que el curso tuvo una duración de 40 horas, complementado con el aula virtual del CIEJ.

- ❖ Informes de las Causas Penales correspondientes a las diferentes Circunscripciones Judiciales

En cumplimiento a la Acordada N° 802/13, de fecha 19 de febrero del año 2013, y a objeto de contar con datos precisos sobre el estado de las causas sobre hechos punibles contra el medio ambiente, se ha recabado informes de las Circunscripciones Judiciales sobre la cantidad de expedientes de causas penales sobre hechos punibles contra la naturaleza de la vida humana y el ambiente, en ese sentido los anexos y datos estadísticos remitidos por esta Dirección obran en los archivos de la Dirección de Planificación y Desarrollo de la CSJ, sin perjuicio de su presentación en este material en forma consolidada en el capítulo correspondiente al área de Estadísticas Judiciales.

Actuaciones Protocolares

- En fecha 3 de febrero de 2.017, La Dirección de Derecho Ambiental de la Corte Suprema de Justicia en el marco de la ejecución de políticas protección ambiental y fiel a la premisa de justicia ambiental socializa sus servicios y funciones con la comunidad, al participar de la iniciativa de la municipalidad de San Lorenzo denominado "la Municipalidad en tu barrio" enmarcado en el programa del ministerio del interior "seamos ciudadanos-construyendo convivencia". Con la participación de la Dirección se cumple con los principios de participación y acción local y se acerca a la ciudadanía de manera constructiva.

- En fecha 19 de enero de 2.017 la Dirección de Derecho Ambiental mantuvo una reunión con pobladores de la ciudad de Concepción, quienes manifestaron su enorme preocupación por el mal manejo ambiental del vertedero y que según manifiestan les causa ya graves problemas de salud y de convivencia. En dicha oportunidad el Director Abg. Marcos Benítez Vera se comprometió en canalizar las inquietudes tanto a la Fiscalía Ambiental como a la Secretaria del Ambiente a fin de dar una solución definitiva al problema planteado y se puso a disposición de la población de Concepción a los efectos de trabajar en conjunto para que vuelva la paz social y reine la justicia ambiental.
- En fecha 22 de marzo de 2.017, la Dirección de Derecho Ambiental participó de los festejos por el día mundial del agua, con el tema Aguas Residuales, ¿Por qué desperdiciar agua?, organizado en el marco de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) por la Entidad Binacional Yacyretá y el Consejo de Agua de la Cuenca de los Arroyos Mboi Caé y Quiteria, en la ciudad de Encarnación, Departamento Itapúa.
- En fecha 5 de mayo de 2.017, la Dirección de Derecho Ambiental participó de la Siembra de Pacú al Río Paraguay en el marco de su programa de reproducción de alevines, de manera a contribuir con acciones que permiten la preservación de los recursos naturales y el medio ambiente, realizado en Puerto Leda, Alto Paraguay.
- En fecha 22 de setiembre de 2017, la Dirección de Derecho Ambiental participó del Simposio Internacional “Cambio climático y las estrategias del Paraguay para el desarrollo sostenible”, formando parte del tercer panel denominado “Cumplimiento y ambición de las contribuciones nacionalmente determinada”.
- En fecha 27 y 28 de setiembre de 2.017, la Dirección de Derecho Ambiental, participó de la Expo Fiscalía 2.017, en el Stand de la Corte Suprema de Justicia, con entrega de trípticos y plantines de especies nativas para los asistentes. Esta actividad desarrollada el marco de las funciones de difusión de la Dirección.

RESUMEN ACTUACIONES DE LA DIRECCION DE DERECHO AMBIENTAL

EJE APOYO TECNICO JURISDICCIONAL	24 DICTAMENTOS EVACUADOS
	3 AUDIENCIAS
	2 VERIFICACION IN SITU
	2 INFORMES TECNICOS DE VERIFICACION
	6 MEMORANDOS
EJE COORDINACION INTERINSTITUCIONAL	REUNION SOBRE CERRO ÑEMBY 20 DE FEBRERO
	INTERVENCIONES 10 DE ENERO CON ESSAP

EJE CAPACITACIÓN Y DIFUSIÓN	<i>Tema: Sistema de Información Geográfica. Ciudad: Asunción – Encarnación Fecha: 27, 28 y 29 de Marzo de 2017</i>
	<i>Tema: Actualización en "Derecho Ambiental". Ciudad: Ciudad del Este Alto Paraná Fecha: 27, 28 de Abril de 2017</i>
	<i>Tema: "Simposio Respuesta Nacional al agotamiento de la capa de Ozono" Ciudad: Asunción Fecha: 3 y 4 de agosto de 2017</i>